



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES DIDECO

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID.
5040-21-L116**

DECRETO ALCALDICIO N° 34871

QUILLON, 12 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 19.01.2016, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Denominado "UNIDAD DE JUVENTUD Y APOYO PROGRAMAS EN CONVENIO".
2. Memorándum N° 273 de fecha 31.08.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario, solicita decretar bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos.
3. Bases administrativas especiales, anexos para licitación denominada "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AFRUPACIONES JUVENILES DE QUILLON"
4. Decreto Alcaldicio N° 3.033 de fecha 02.09.2016, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos para licitación denominada "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AFRUPACIONES JUVENILES DE QUILLON"
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 005/16 de fecha 11.01.2016, emitido por el Director De Administración Y Finanzas.
6. Ficha Técnica N° 230 de fecha 29.09.2016.
7. Licitación Pública 5040-15-L116.
8. Acta de Apertura Electrónica de Licitación con fecha 06.10.2016.
9. Acta de Evaluación Licitación Pública 11.10.2016.
10. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886
12. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen interés particulares ante las autoridades y funcionarios.
13. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 12 de mayo de 2013; que delega funciones al administrador municipal o a quien subroge;
14. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subroge.

15. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015, que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
16. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

QUE SE REQUIERE CONTRATAR ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AGRUPACIONES JUVENILES.

SE PRESENTO SOLO UNA OFERTA PUBLICA EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, PRESENTADO POR DON DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN POR UN MONTO DE \$1.500.000, LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADO EN BASES ESPECIALES

RESUELVASE:

1. **ADJUDIQUENSE**, la propuesta Licitación Pública ID 5040-21-L116, "ARRIENDO DE VEHICULO PARA TRASLADO DE AGRUPACIONES JUVENILES"

PROVEEDOR	RUT	MONTO
DOMINGO OROSTICA VILLAGRAN	██████████	\$1.500.000.-
TOTAL OFERTA CON IMPUESTO		\$1.500.000.-

2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2209003 SP 04**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR
Por Orden Del Alcalde

MVL/vca.-
DISTRIBUCION

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DAF
- ADQUISICIONES DIDECO